

Al despacho del señor Juez las presentes diligencias informando que ya cursa en este despacho demanda similar la que fue inadmitida por auto del 15 de noviembre pasado, y actualmente le está corriendo el término para subsanar.

Palmira. Noviembre 29 de 2022

WILLIAM BENAVIDEZ LOZANO. Srio.

JUZGADO TERCERO PROMISCOUO DE FAMILIA

Palmira, Noviembre veintinueve (29) de dos mil veintidós (2022).

Por conducto de la oficina de reparto, vía correo electrónico, ha recibido éste despacho la solicitud de ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS que, a través de apoderado judicial propone la señora Rosa Julia Muñoz Olave en contra del señor Israel Valverde Sanclemente. Como quiera que revisado el sistema del despacho se observa que otra demanda en igual sentido, que involucra a las mismas partes se encuentra radicada bajo el No.76520318400320220039800, y que habiendo sido inadmitida por auto del 15 del presente mes, actualmente la misma actualmente se encuentra ene traslado para subsanar, el juzgado, en aras de evitar la duplicidad de acciones, se abstendrá de pronunciarse sobre la admisión de la nueva acción radicada bajo el No. 76520318400320220047100 y en tal virtud, se ordenará comunicar a la oficina de Reparto para que proceda a realizar la compensación correspondiente.

En mérito de lo expuesto, el JUZGADO

RESUELVE.

PRIMERO. ABSTENERSE de dar trámite a la presente demanda de ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS que, por conducto de apoderado judicial, presenta la señora ROSA JULIA MUÑOZ OLAVE, en favor del señor ISRAEL VALVERDE SANCLEMENTE. Toda vez que la **misma ya se adelanta en esta sede bajo radicado 2022-0039800**

SEGUNDO. – Comuníquese lo anterior a la oficina de reparto para que proceda a realizar la compensación que corresponda en el reparto.

TERCERO: RECONOCESE personería suficiente al Dr. GUILLERMO LEON BRAND BENAVIDES, C.C. 6.218.057 y Tarjeta Profesional No 60.896. C.S.J. para que represente en estas diligencias a la parte actora conforme el poder conferido.

NOTIFIQUESE.

El Juez,

RAMIRO ANDRÉS ESCOBAR QUINTERO.